

pública las adjudicaciones definitivas de obras de los contratos que a continuación se relacionan:

Porcuna: Instalación eléctrica y reparaciones en grietas en el IB «Ntra. Sra. de Alharilla», o la empresa Sucesares de Antonio Domínguez Marín, S.L., en la cantidad de 4.454.762 pesetas.

Jaén, 30 de mayo de 1990.- El Delegado, José L. de la Caso Meso.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Dirección General de la Juventud, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de obras. (F9.C9.007.18/PC) (PD. 1009/90).

Procedimiento abierto.

- 1. Consejería de Cultura. Comunidad Autónoma de Andalucía. Calle Cuesta del Rosorio nº 8. Sevilla. Teléfono 95. 421 63 49.
2. Subasta con admisión Previa.
3. a) Motril (Granada).
b) Construcción del Albergue Juvenil Motril, con costo total incluida I.V.A., según el Proyecto base de lo subasto con admisión previo de 233.303.550 ptas.
4. 20 meses.
5. a) Servicio de Gestión de Instalaciones Juveniles de la Dirección General de Juventud, Consejería de Cultura, Comunidad Autónoma Andaluza, calle Muñoz Olivé nº 1. Sevilla.
b) Cuarenta y ocho horas antes de terminar el plazo de presentación de las ofertas.
6. a) 6 de septiembre de 1990 a las 13 h.
b) Véase punto 1. Registro General.
c) Español.
7. a) Acto público.
b) 13 de septiembre de 1990 (12 horas). Sala de Juntas del Edificio sito en C/ San José nº 3. Sevilla.
8. No se exigirá fianza provisional. Dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.
9. El pago se ejecutará mediante certificaciones mensuales a cuenta.
10. En el caso de que resultara adjudicatario del contrato una agrupación de contratista, su forma jurídica se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado, y artículos 26 y 27 de seu Reglamento en las Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Las exigidas en las cláusulas 7.1.2.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. 20 días siguientes a la adjudicación Provisional de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.
13. Los establecidos en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14.
15. 26 de junio de 1990.

El importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de junio de 1990.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ANUNCIO. (PP. 975/90).

En el BOE núm. 148 de fecha 21.6.90 se convocó concurso público para contratar la realización de una Guía Turística Provincial con destino al Patronato Provincial de Turismo, dependiente de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz.

Tipo de licitación: 6.000.000 ptas.

Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 14 de julio de 1990. Los Pliegos de Condiciones para tomar parte en el concurso estarán a disposición de los futuros proponentes en el Departamento de Compras de esta Diputación.

Apertura de Pliegos: Previamente a la apertura de las proposiciones, la mesa de contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma. La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12 horas del quinto día natural siguiente o aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial.

Fianza provisional: 120.000 ptas.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

- D ... con domicilio en ... con D.N.I. ... en nombre propio o en representación de ... la que acredita en la forma prevista en el epígrafe 5 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas, manifiesta lo siguiente:
a) Que está enterado del anuncio publicado por el Patronato Provincial de Turismo, para la realización de una Guía Turística Provincial.
b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta el Pliego de Condiciones Particulares y el de Condiciones Administrativas de este Concurso y cuantas obligaciones de éstos se deriven como concursante y adjudicatario, si lo fuese.
c) Declara bajo su responsabilidad tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, según la legislación vigente.
d) Acompaña los siguientes documentos, en sobre aparte:
1.) Los que acrediten su personalidad.
2.) El resguardo acreditativo de la Fianza Provisional.
3.) Los acreditativos de su clasificación, en su caso los que justifican su solvencia económica, financiera y técnica.
e) Se compromete a lo realización de una Guía Turística Provincial con sujeción o los requisitos y condiciones del Pliego, por la cantidad de (Poner en letra) ... pesetas, donde se incluye el IVA.
f) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de Condiciones, por considerar que puedan convenir a la Diputación Provincial.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 29 de mayo de 1990.- El Secretario del Patronato Provincial de Turismo, Rafael León Quintanilla.

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO de subasta (PP. 960/90).

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 8 junio 1990, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «Urbanización del Paseo Urbano Los Tajos», se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se opulará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. Las obras de «Urbanización del Paseo Urbano Los Tajos» Proyecto técnico de D. Angel Vallecillo Capillo.

Tipo: 15.000.000 ptas. mejorado a la baja.

Duración del contrato. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cinco meses.

Pago. Con cargo a la partida 601.02.4 del Presupuesto de 1990.

Fianza provisional y definitiva:

Fianza provisional: 50.000 ptas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones:

En el Salón de Actos de la Cosa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

#### MODELO DE PROPOSICION:

D: ..... con domicilio en .....  
 ..... y D.N.I. .... expedido en .....  
 ..... con fecha ..... en nombre propio  
 lo en representación de ..... como acreditado par

.....) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n° ..... de fecha ..... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ..... en el precio de ..... (letra y número). con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurrido en ninguna de las supuestas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar y fecha)

Documentos que deben presentar los licitadores:

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los documentos que señala el Pliego de Condiciones.

Alhama de Granada, 11 de junio de 1990.- El Alcalde, Antonio Molina Gómez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT2.097-90) (PP. 999/90).*

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietaria: Planta Eólica del Sur, S.A. (PESUR)  
 Domicilio: Avda. República Argentina, 24 (Sevilla)  
 Lugar donde se va a establecer la instalación: Parque Eólico de Tarifa  
 Finalidad de la instalación: Evacuar a la red de A.T. la energía eléctrica generada en el Parque Eólico.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Futura subestación 66 KV del Parque Eólico de Tarifa  
 Final: Subestación «Getares» de Cía. Sevillana de Electricidad  
 Términos municipales afectados: Tarifa y Algeciras  
 Tipo: Aérea doble circuito  
 Longitud en km.: 17,63  
 Tensión de servicio: 66 KV  
 Conductores: LA-180  
 Apoyos metálicos: Galvanizados  
 Aisladores: Cadenas de 6 elementos  
 Procedencia de los materiales: Nacional  
 Presupuesto ptas.: 104.634.000  
 Referencia: A.T. 2.097-90

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento sita en Plaza de la Constitución, s/n y formular, al mismo tiempo, en pliego por duplicada, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 26 de junio de 1990.- El Delegado, Antonia Perales Pizarro.

*ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas y Empleo, por la que se hace público la relación de cooperativas cuya disolución será declarada mediante Resolución de esta Dirección General, al objeto de la correspondiente inscripción en el Registro, al no haber adaptado sus estatutos a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.*

Al objeto de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 5.2 de la Orden de 22 de julio por la que se establecen el calendario y los requisitos a los que deberá ajustarse la adaptación de los Estatutos de las Cooperativas Andaluzas a la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en relación con la Disposición Transitaria Segunda 3 de la precitada Ley y a efectos de Seguridad Jurídica y de terceros interesadas se publican las siguientes cooperativas.

A) Cuya falta de actividad se ha constatado previa visita de la correspondiente Inspección Provincial de Trabajo:

Nombre y Dirección: S. Isidro. Crta. Granada. Alsudux (Almería).  
 N° Inscip. Registral: 1.341.

Nombre y Dirección: Virgen de los Remedios. Avda. de Lepanto, 8. Serón (Almería)  
 N° Inscip. Registral: 13.145.

Nombre y Dirección: El Castillejo. Crta. Almería-Córdoba. Gádor. (Almería).  
 N° Inscip. Registral: 12.393.

Nombre y Dirección: La Concepción. Sevilla, 26 El Ejido (Almería).  
 N° Inscip. Registral: 21.056.

Nombre y Dirección: Vicosen. Rueda López, 15. Almería.  
 N° Inscip. Registral: 20.696.

Nombre y Dirección: San Vicente Ferrer Pueblo Blanco. Hermandad Sindical. Almería Rurales (Almería).  
 N° Inscip. Registral: 13.153.

Nombre y Dirección: Agrícola Ganadera de Enix. Casa Sindical. Enix (Almería).  
 N° Inscip. Registral: 13.307.

Nombre y Dirección: Culsual. San Pedro, 1. Almería.  
 N° Inscip. Registral: 22.532.

Nombre y Dirección: Coop. de Joyeros y Similares. Jesús María, 9. Córdoba.  
 N° Inscip. Registral: CO-15.

Nombre y Dirección: Coop. Ferroviaria de Consumo. Reyes Católicos, 17. Córdoba.  
 N° Inscip. Registral: 2.240.

Nombre y Dirección: Coop. de Consumo S. Isidro. C. Sotelo, 2. Alcaracejas. (Córdoba).  
 N° Inscip. Registral: 3.121.

Nombre y Dirección: Coop. Agrícola. Iglesia, 11. Almadóvar (Córdoba).  
 N° Inscip. Registral: 2.737.